



Consejo Económico y Social

Distr. general
4 de abril de 2003
Español
Original: inglés

Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

Segundo período de sesiones

Nueva York, 12 a 23 de mayo de 2003

Tema 4 del programa provisional*

Ámbitos del mandato

Información recibida del sistema de las Naciones Unidas

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo**

Antecedentes

1. Las enseñanzas extraídas de las actividades a nivel regional y nacional, así como las consultas mundiales con las organizaciones de los pueblos indígenas, brindan la información en que se fundamenta el documento de política del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) titulado: “El PNUD y los pueblos indígenas: una política de compromiso”. Basada en el marco internacional de derechos humanos, esa política reconoce los derechos de los indígenas, como así también su papel determinante y su contribución al desarrollo.

2. Partiendo de las metas articuladas en la Declaración del Milenio, la política tiene por objeto brindar a los funcionarios del PNUD un marco que sirva de guía a su labor de establecimiento de vínculos de asociación sostenible con los pueblos indígenas. Subraya los principios más importantes que guían esa relación. Los vínculos de asociación están encaminados a facilitar un entorno propicio que promueva la participación de los indígenas en todos los niveles de adopción de decisiones; garantice la coexistencia de sus sistemas económicos, culturales y sociopolíticos con otros sistemas; y mejore la capacidad de los gobiernos de elaborar políticas y programas más incluyentes. La política establece esferas prioritarias de compromiso que incluyen desde la pobreza hasta las cuestiones relacionadas con la propiedad y el uso de la tierra y con los recursos naturales; la protección de la propiedad cultural e intelectual; y la participación en los procesos políticos. Además, respalda el principio del consentimiento fundamentado previo en los programas de desarrollo y reconoce a los pueblos indígenas el derecho al desarrollo. La política prevé mecanismos prácticos para una participación operacional y normativa a nivel mundial, regional y nacional.

* E/C.19/2003/1.

** El presente documento se presentó con retraso para poder incluir la información más reciente.



3. El compromiso del PNUD con los pueblos indígenas y sus organizaciones se fundamenta en las esferas de trabajo, los procesos y los acuerdos de cooperación para el desarrollo que figuran en el mandato del PNUD, y en las aspiraciones de los pueblos indígenas. La función de coordinación del PNUD en el plano nacional, su paradigma del desarrollo humano, su labor de promoción de la gestión democrática de los asuntos públicos y su política de integración de las posiciones de defensa de los derechos humanos hacen de este programa un asociado fundamental en los esfuerzos por aplicar un enfoque más global del desarrollo. Además, la presencia del PNUD en los países y a nivel regional, así como la relación de confianza que tiene con los gobiernos y los colaboradores de la sociedad civil le permiten desempeñar un papel singular a la hora de reunir a los diferentes interesados directos en los procesos de desarrollo. Este mandato puede constituir un punto de partida y una base fundamental para respaldar políticas y programas de desarrollo más incluyentes, promover diálogos entre todos los agentes, facilitar enfoques participativos y crear un espacio político para compartir opiniones diferentes.

Aplicación de políticas

Programas

4. A fin de aplicar la política de compromiso del PNUD con los pueblos indígenas se ha elaborado un programa regional para Asia. Entre los países participantes están Camboya, Filipinas, Tailandia y Viet Nam. Está centrado en fortalecer el diálogo de políticas sobre los derechos de los pueblos indígenas y el desarrollo de la región. Se abordarán tres esferas generales de interés, a saber: a) las cuestiones relativas a la propiedad y el uso de la tierra y los recursos naturales, incluidos los asuntos conexos de la gestión del medio ambiente; b) la autonomía cultural, especialmente las cuestiones de idioma, educación y protección de la propiedad cultural e intelectual; y c) la participación en los procesos oficiales de adopción de decisiones del Estado, en particular respecto del desarrollo, lo que también entraña cuestiones relativas a la ciudadanía. La dirección del programa estará en Filipinas.

5. Otro paso importante para la aplicación de la política es el componente del programa de fortalecimiento de los derechos humanos, una iniciativa conjunta del PNUD y de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, relacionado con los pueblos indígenas. Este año se diseñarán tres proyectos experimentales dedicados a aumentar la capacidad de los pueblos indígenas y sus organizaciones a nivel nacional.

6. Las nuevas iniciativas mencionadas, conjuntamente con las actividades de los programas de desarrollo nacionales y los programas de pequeños subsidios, tienen por objeto satisfacer las necesidades de las comunidades locales y facilitar diversos canales para encauzar el apoyo del PNUD a los pueblos indígenas.

Medio ambiente y desarrollo

Iniciativa Ecuatorial

7. Otra importante novedad son los premios de la iniciativa ecuatorial, que se han concedido a 27 grupos comunitarios que demostraron logros extraordinarios en la reducción de la pobreza mediante la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica en el cinturón ecuatorial. Muchos de los premiados han sido comunidades indígenas, desde Kenya hasta la India, pasando por Fiji. A partir de estas

iniciativas de las comunidades locales la iniciativa ecuatorial, un programa de colaboración del PNUD, está dedicada a crear un movimiento mundial para reducir la pobreza, junto con la conservación, el uso sostenible y la distribución equitativa de los beneficios de la diversidad biológica.

8. Esto se logrará mediante un programa en tres partes compuesto por el prestigioso premio para reconocer los logros locales, subsidios de intercambio de información para favorecer el fomento de la capacidad Sur-Sur y la generación y difusión de conocimientos para influir en las políticas.

9. Desde la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible la iniciativa ha tratado de recoger las lecciones de estos modelos comunitarios de desarrollo sostenible y de difundirlos ampliamente para que esta experiencia pueda contribuir a la elaboración de políticas en las esferas de la reducción de la pobreza, la gestión del medio ambiente y la conservación de la diversidad biológica. En 2003 se están organizando talleres con los premiados para fomentar el intercambio de información.

Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible

10. Pese a que las organizaciones de la sociedad civil han contribuido considerablemente a una mayor comprensión del desarrollo sostenible, las comunidades en general están en una posición menos ventajosa para hacerse oír en las cumbres internacionales. En Johannesburgo se oyó su voz en los foros de políticas más importantes. Un mensaje esencial que se puede extraer de la Cumbre es que las comunidades desempeñan un papel fundamental en el desarrollo sostenible.

11. En el kraal comunitario de la aldea de Ubuntu, por ejemplo, los dirigentes se relacionaron con los encargados de elaborar políticas de los gobiernos y de los organismos de desarrollo, y con organizaciones de la sociedad civil y medios de difusión. El kraal, un espacio comunitario establecido por el PNUD, cuyos anfitriones fueron unos 100 representantes de comunidades de países en desarrollo, fue pensado para facilitar la interacción y el intercambio de información y de conocimientos entre las comunidades locales.

12. Un acontecimiento educativo celebrado en el kraal fue una academia comunitaria sobre los objetivos de desarrollo de la Declaración del Milenio. Subrayando que las comunidades deben ser consideradas como agentes y no como simples beneficiarios, los participantes y las organizaciones basadas en la comunidad expresaron su deseo de establecer una asociación activa con los gobiernos nacionales. La medida del progreso de los objetivos de desarrollo del Milenio tiene la posibilidad de generar un diálogo nacional y de mejorar las relaciones con los gobiernos nacionales.

13. Los pueblos indígenas destacaron que al aplicarse los objetivos de desarrollo del Milenio debía tenerse en cuenta la visión que los pueblos indígenas tienen del desarrollo, así como sus conocimientos y prácticas sostenibles que durante siglos han sido esenciales para salvaguardar el medio ambiente.

Asociación con Dinamarca y el Gobierno Autónomo de Groenlandia

14. El PNUD fue invitado como socio principal en una asociación sobre derechos de los indígenas y desarrollo sostenible iniciada en la Cumbre por el Gobierno de Dinamarca y el Gobierno Autónomo de Groenlandia.

15. El objetivo de la asociación es aumentar la capacidad de los pueblos indígenas de influir en los procesos políticos y de adopción de decisiones en el marco del desarrollo sostenido. Además, tiene por objeto promover el intercambio de conocimientos entre los organismos donantes y los pueblos indígenas.

Objetivos de desarrollo del Milenio

16. Actualmente tiene suma importancia el marco que guiará nuestra labor y mejorará nuestra cooperación: los objetivos de desarrollo del Milenio. Estos objetivos, que abarcan desde la erradicación de la extrema pobreza y el hambre hasta la reducción de la mortalidad infantil y el establecimiento de una asociación mundial para el desarrollo, fueron acordados en la Cumbre del Milenio por más de 150 dirigentes mundiales.

17. Los objetivos son un marco fundamental para adoptar medidas concertadas y concretas en las esferas donde el mundo más las necesita. Marcan el reconocimiento por parte de cada gobierno de que existen diversos problemas que los propios países no pueden resolver por sí mismos. Aunque los problemas sean de larga data la novedad es el compromiso de los Jefes de Estado y de Gobierno de fijar metas cuantitativas y con plazos determinados que se ocupen de estos elementos fundamentales del desarrollo humano. Los objetivos de desarrollo del Milenio han de aportar coherencia y ser integrales a otros procesos. Su intención es definir las esferas prioritarias de intervención.

18. Para alcanzar esos objetivos es fundamental el asesoramiento en materia de desarrollo, las actividades de promoción, la ayuda mediante subvenciones a los países en desarrollo y la mejora de las asociaciones estratégicas. El PNUD ve a los pueblos indígenas y sus organizaciones como uno de estos asociados. Reconoce que garantizar el compromiso de los pueblos indígenas y de sus organizaciones es determinante para prevenir y resolver conflictos, mejorar la gestión democrática, reducir la pobreza y conseguir una gestión sostenible del medio ambiente.

19. Entre las actividades que ha desarrollado para difundir los objetivos de desarrollo del Milenio entre los pueblos indígenas, estimular el debate de estas cuestiones y alentar la participación de las poblaciones indígenas en la campaña, el PNUD organizó una mesa redonda sobre las perspectivas de los pueblos indígenas en el marco de los objetivos de desarrollo del Milenio, copatrocinada por la Tebtebba Foundation, de Filipinas, que tuvo lugar en la Cumbre.

20. Se señalaron varias inquietudes importantes. Con respecto a la aplicación de los objetivos de desarrollo del Milenio, tanto los integrantes de la mesa redonda como el público cuestionaron el tipo de paradigma de desarrollo que es la base de los objetivos de desarrollo del Milenio, como así también los tipos de indicadores que se utilizarán para medir el éxito o el fracaso. El debate también se centró en algunos de los principales obstáculos para alcanzar estos objetivos, es decir los conflictos, la discriminación, la falta de datos desglosados y de títulos sobre las tierras y, lo más importante de todo, la falta de reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas. El PNUD reafirmó su compromiso de colaborar con los pueblos indígenas, en particular, con iniciativas en Asia y el Pacífico. Una de las actividades propuestas para los próximos años es la preparación de un informe sobre desarrollo humano de los pueblos indígenas en la región de Asia.

Consentimiento fundamentado previo

21. En el período de sesiones inaugural del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas el PNUD organizó una mesa redonda sobre el tema “Los pueblos indígenas y el desarrollo: importancia del consentimiento fundamentado previo”. Esta actividad brindó la oportunidad de examinar la importancia del consentimiento libre, fundamentado y previo en el caso de los programas y planes de desarrollo relacionados con los pueblos indígenas. El debate se centró en la repercusión que esto tiene a nivel de política y comunitario, así como su correlación con el derecho al desarrollo. Se examinó la forma en que las campañas de los pueblos indígenas han llevado a defender el principio en las normas internacionales (entre ellas un documento de política del PNUD: *El PNUD y las poblaciones indígenas: una política de compromiso*), y en ordenamientos jurídicos nacionales; como así también las luchas constantes para que se incorporen en otras legislaciones y políticas internacionales y nacionales.

22. Dado el interés que generó esta cuestión en la reunión del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas celebrada en 2002 el PNUD volvió a organizar una mesa redonda sobre el consentimiento fundamentado previo. En la actualidad está considerando la posibilidad de encargar un estudio sobre el consentimiento fundamentado previo en relación con el desarrollo.

Publicación: monografías sobre los pueblos indígenas*Intercambio de información sobre las mejores prácticas*

23. El PNUD encargó un conjunto de monografías para examinar la función de los pueblos indígenas y sus organizaciones en la prevención y resolución de conflictos, que serán publicadas más adelante.